

Escribanía Mayor de Gobierno

MECIP - ACTA Nº 04/2016

En la ciudad de Asunción, a los 31 días del mes de mayo del año 2.016, dando continuidad a los trabajos relacionados con el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP), en el público despacho de la Escribanía Mayor de Gobierno, -

La suscrita **MARTA B. NARVAJA R., Escribana Mayor de Gobierno**, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno en la **ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO** a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en la **Ley 1.535/99 y el Decreto 962/2008**, por el cual se adoptó el MECIP.

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

El Modelo Estándar de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

La suscrita, **ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO** y su Equipo Directivo expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al **Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP** y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión, Visión y los objetivos institucionales de nuestra Institución.

Igualmente, la suscrita y su Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y a generar y estimular la participación de los funcionarios a su cargo; así como el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del MECIP.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones, producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Asunción, a los treinta y un días del mes de mayo de 2.016.



MARTA B. NARVAJA RAMÍREZ
ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO

NOTIFICADOS:


Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Dir. Gral. Administrativa y Financiera


Dra. SANDRA ELIZECHE
Dir. Gral. Jurídica y Notarial